MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato N°	8360/2021		
Modalidad y N° de procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1119/2021.		
Descripción	Servicio de Mantenimiento de Equipos de Climatización de la estación 500 KV- Villa Hayes, bajo la modalidad de Contrato Abierto.		
Identificador (ID)	391635		
Ítem/Lote	----------		
Proveedor o Contratista	VIS –VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.		
Unidad Administradora del Contrato	Departamento de Servicios Generales.		
Tipo de Contrato	Bienes		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Servicios	X	Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Obras		Art. 62 de la Ley N° 2051/2003
Fecha de suscripción del Contrato	28/09/2021		
Vigencia del Contrato	El plazo de vigencia será de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir del 28/09/2021 Hasta 27/09/2023.		
Cantidades del Contrato	NO APLICA		
Monto original del Contrato (Conforme código de contratación)	Monto Mínimo: ₲ (IVA Incluido) 80.000.000.- Monto Máximo: ₲ (IVA Incluido) 160.000.000.-		
Plazo de Entrega o de Ejecución original	El plazo de vigencia será de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir del 28/09/2021.		
DATOS DE LA MODIFICACIÓN.			
Convenio Modificatorio N°	1		
Objeto de la modificación	Ampliación de la vigencia hasta el **30/11/2024**, conforme a lo establecido en el Artículo 9°, inciso c) de la Resolución DNCP N° 4400/2022.		
Monto a ser aumentado/disminuido	NO APLICA		
Convenios Modificatorios anteriores con sus porcentajes y el total acumulado	NO APLICA		
Porcentaje de modificación del monto (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	NO APLICA		

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

Plazo de Entrega/ Ejecución a ser aumentado o disminuido	Ampliación hasta el 30/11/2024.
Porcentaje de modificación del plazo de ejecución (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	----------

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN.

A continuación se expone en forma clara y precisa los motivos que justifican la modificación, (*en caso de bienes y servicios sujeto a lo establecido en el Art. 63) (en caso de obras se expresan las causas imprevistas o técnicas que motivan la modificación conforme a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley N° 2051/2003*).

El pedido de Convenio Modificatorio para la ampliación de la vigencia del Contrato, se justifica en que desde el inicio de la contratación, se vienen realizando de manera regular los trabajos que corresponden al mantenimiento preventivo a los equipos acondicionadores de aire que climatizan las Casas de Relés de la Estación 500 KV – Villa Hayes, por lo cual dichos equipos presentan un funcionamiento óptimo. Por otra parte, en caso de producirse una avería de los equipos, los repuestos se han sustituido por los originales de la marca, garantizando un funcionamiento óptimo y prolongado, lo que ha dado como resultado un menor costo de mantenimiento correctivo para la operatividad de dichos equipos, lo cual se traduce a su vez, en la baja ejecución de la contratación.

En ese sentido, teniendo en cuenta la fecha de vencimiento del citado CONTRATO (27/09/2023), solicitamos la autorización correspondiente para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, para la ampliación de la vigencia hasta el **30/11/2024**, en virtud a lo establecido en el artículo 9° inciso c) de la Resolución DNCP N° 4400/2022 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 4576/2022" que expresa: *"La contratante deberá ampliar el plazo de vigencia cuando no se hubiera alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos adjudicados. Se deberá contar con la autorización del proveedor o contratista. En caso de que el proveedor o contratista no acepte la prórroga, el mismo no tendrá derecho a reclamar la ejecución de las cantidades o montos mínimos previstos."*

Asimismo, informamos que se ha consultado al proveedor VIS-VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L., mediante Nota de fecha 18/05/2023, sobre la intención de la Institución de ampliar la vigencia de la prestación del servicio a través de un Convenio Modificatorio, manifestado el mismo su conformidad para dicha ampliación, bajo las mismas condiciones y precios unitarios estipulados en el Contrato respectivo, según Expediente N° 1000042162 – ID 43707164, que se adjunta.

Lic. Francisca Soria O.
Jefa Dpto. de Servicios Generales